

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 093 -2020-GRJ/GR.

Huancayo, 23 MAR 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTOS:

El Reporte N° 234-2020-GRJ/ORAF/ORH del 23 de marzo de 2020; Resolución Ejecutiva Regional N° 395-2019-GR-JUNÍN/GR, del 01 de julio de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: “Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia (...)”;

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 395-2019-GR-JUNÍN/GR, del 01 de julio de 2019, se designó a la M.C. MARIBEL SEDANO QUISPE, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Red de Salud de San Martín de Pangoa de la Dirección Regional de Salud Junín del Gobierno Regional de Junín, nivel remunerativo F4;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece: “La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo”;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Gobernador Regional tiene la facultad de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

| | |
|----------|----------|
| SG - GRJ | |
| DOC. N° | 04117821 |
| EXP N° | 02822973 |

Contando con la visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación de la M.C. MARIBEL SEDANO QUISPE, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Red de Salud de San Martín de Pangoa de la Dirección Regional de Salud Junín del Gobierno Regional de Junín, nivel remunerativo F4;

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al M.C. IVAN CHRISTIAN SANCHO RODRIGUEZ, en el cargo de confianza de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD DE SAN MARTIN DE PANGOA de la Dirección Regional de Salud Junín del Gobierno Regional de Junín, nivel remunerativo F4;

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLÍQUESE, en el portal institucional del Gobierno Regional Junín la presente resolución, en el día y bajo responsabilidad.

REGISTRE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

23 MAR 2023

Abog. Helen S. Diaz Herrera
SECRETARIA GENERAL